

Luis Vázquez Fernández.

Documentos inéditos.

1. INTRODUCCIÓN

Por tercera vez presento a estos “Coloquios” un aspecto vital, inédito, de este Caballero de Calatrava, Comendador de Bétera (Valencia), intelectual, jurista, más tarde del Consejo de su Majestad Felipe IV, ministro del Consejo Supremo de Castilla -siéndolo ya de Las Órdenes-, recopilador de las Leyes del Reino, e historiador, con su obra eximia *Varones ilustres* (1639), destacada gloria de los selectos hombres de pluma -junto a los múltiples de espada- de la familia Pizarro. Fue asimismo Alférez Mayor de la ciudad de Trujillo, Alcaide de su fortaleza y Patrón del convento de la Merced de dicha ciudad. A lo largo de su existencia, como administrador de justicia, desempeñó cargos relevantes en Sevilla, Granada y en la Corte de Madrid.

Natural de Trujillo (Cáceres), don Fernando Pizarro y Orellana era *hijo segundo* de don Fernando de Orellana y de doña Francisca Pizarro Mercado -la hija de Hernando Pizarro, tenida de Isabel Mercado en el castillo de la Mota^[1], pero pasó a disfrutar, por gracia, del *privilegio de primogénito*, así querido por su abuelo materno Hernando Pizarro. No le defraudó.

Después de una vida consagrada al estudio y la alta política, hace *Testamento* en Madrid, el 22 de enero de 1651, y un *Memorial* de cinco hojas más, hecho y firmado por él, en Madrid también, el 13 de agosto de 1651. Fallecerá el 21 de enero de 1652. Anda, pues, muy impreciso -con más de un siglo de “despiste”- el autor de la síntesis biográfica de Fernando Pizarro y Orellana de la gran *Enciclopedia Universal ilustrada Europeo-Americana*, cuando afirma: “murió en Madrid después de 1549”^[2].

Don Clodoaldo -antes incierto, al considerar fallecida Isabel Mercado, cuando se casa Hernando con su sobrina-, ahora, sin embargo, está en lo cierto, al señalar que “el comendador de Bétera (...), por ser llamado por su abuelo a la sucesión del patronato del Hospital o Colegiata, antepuso el apellido Pizarro y luego vino a seguir la línea del marquesado de la Conquista”^[3]. Hay otro caso similar, referido al mayorazgo, pues “en 1557,

autorizados por una Real Provisión, fechada en San Lorenzo del Escorial, a 27 de mayo, Hernando Pizarro y su mujer doña Francisca Pizarro, instituyeron un mayorazgo en favor de su hijo *segundogénito*, Juan Pizarro (y no en el de su *primogénito* Francisco Pizarro, por las razones que en su lugar dirán; y a dicho mayorazgo afectaron el tercio y quinto de los bienes que poseyeron en España e Indias (...)) Disponen asimismo que los sucesores en este mayorazgo y tercio y quinto, para siempre jamás, se llamen Hernando Pizarro, de nuestro nombre, y apellido de Pizarro, y traigan nuestras armas a la mano derecha y en el más prominente lugar”^[4]. El Comendador de Bétera^[5] no tuvo descendencia. Y así con él fenece la consagración a las letras, que Hernando Pizarro valoraba, hasta el punto de *llamarle a su mayorazgo* y darle el nombre de Fernando, anteponiéndole a sus hermanos mayores, como él mismo reconoce cual fineza de su abuelo.

2. CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y DOTE ENTRE DON FERNANDO PIZARRO Y ORELLANA Y SU SEGUNDA ESPOSA DOÑA LORENZA DE SEPÚLVEDA (3-3-1628 Y 13-5-1628)

2.1. SUCESIVAS ESPOSAS

Diré, ya de entrada, que don Fernando Pizarro y Orellana *estuvo casado tres veces*: La primera, en su juventud, con doña Estefanía de Barrantes, fallecida en los primeros meses de 1628; la segunda -que es la que hoy nos interesa- con doña Lorenza Fernández de Sepúlveda, que fallecerá el día de Reyes del año 1635; y, finalmente, se casa en septiembre de 1635, matrimonio que resulta ser el de mayor duración, más de 16 años: Es la tercera y última vez, con doña Teresa de Velasco. En su Testamento, hecho en Madrid el 15 de abril de 1651, cita a sus sucesivas esposas. Manda se digan 500 *misas* “por las ánimas de D^a Estefanía de Barrantes y de D^a Lorenza de Sepúlveda, *mis dos primeras*, y que se pague por limosna de cada una, a real y medio”^[6]. Naturalmente, no se olvida de la que entonces convivía con él: Recuerda sus capitulaciones matrimoniales, hechas el 14 de septiembre de 1635, con doña Teresa de Velasco, hija de los señores Condes de Rivilla. Le llama “mi Señora y querida mujer”. Y le había prometido 6.000 ducados. Ahora, en su decisión final, manda “se le paguen en primer lugar y se cumpla lo contenido en la dicha escritura”. Le añade 106.000 ducados más “de renta de viudez”, junto a otras partidas, y la declara patrona y administradora de la “Obra pía” que deja a los pobres de Trujillo, “con intervención y asistencia del dicho P. Maestro fray Gerónimo de Valderas, mi confesor”, mercedario

Comendador del convento trujillano, a quien seguirán, en el mismo cargo, los sucesivos Comendadores de la Merced. Asimismo otorga poder a doña Teresa de Velasco para que pueda vender y rematar todos sus bienes, con D. Pedro de Salcedo, del Consejo de su Majestad, y el Maestro mercedario fray Gerónimo de Valderas.

2.2. CAPITULACIÓN MATRIMONIAL (3-3-1628)

Pero vengamos ya a la *Capitulación matrimonial de don Fernando Pizarro y Orellana*. Era él entonces Caballero de la Orden de Calatrava y Comendador de Bétera, del Consejo de su Majestad en el Real de las Órdenes y Sucesor en el Mayorazgo instituido por su madre, doña Francisca Pizarro Mercado. Capitula con doña Laurencia -o Lorenza- Fernández de Sepúlveda, hija legítima y única heredera de los señores Juan Fernández de Plaza y doña Justa Sepúlveda, poseedora del Mayorazgo que instituyeron don Francisco González de Sepúlveda y doña Micaela Gabriela, tíos de la susodicha. Todo ello se realiza “en razón del matrimonio que han de contraer él y doña Lorenza Fernández de Sepúlveda”.

Dicen, pues, en primer lugar, ambos contrayentes que dan su fe y palabra uno a otro, al presente para el futuro próximo, de desposarse dentro de 15 días, habiendo precedido las “moniciones canónicas”, mandadas por el Concilio tridentino, so pena de pagar 2.000 ducados.

Se compromete don Fernando Pizarro a traer al matrimonio -además de los frutos del Mayorazgo y Encomienda- el capital suyo de 40.000 ducados, y hará inventario jurídico a partir de otros 5.000 ducados.

Por su parte, doña Lorenza se obliga a traer su propio capital, que suma 44.000 ducados, en menajes, joyas, censos y dinero contante y sonante. También hará inventario por 2.000 ducados. Y heredará el caudal de sus padres: Unos 20.000 ducados, sin contar los frutos del mayorazgo heredado de sus tíos.

Don Fernando se obliga a otorgar carta de pago y recibo de dote en favor de su esposa, como bienes dotales.

Ambos otorgantes, además, se obligaron con sus juros y rentas, derechos y acciones,

presentes y futuras, a cumplirlo, y dieron el poder debido a los jueces de su Majestad, en general, y en especial a los señores Alcaldes de Corte, Corregidor y Tenientes de esta Villa “para ser apremiados -precisan- a todo lo susodicho, como por sentencia definitiva, pasada en cosa juzgada, renunciando a las leyes en su favor. Lo otorgaron en la Villa de Madrid, a *tres días del mes de marzo de mil seiscientos veintiocho*. Fueron testigos Juan Pablo Bonet, secretario y Caballero del Hábito de Santiago, y el señor don Juan Pizarro y don Juan de Orellana^[7] y Pizarro,

Caballero del Hábito de Santiago, residentes en la Corte. Lo firman y rubrican *Doña Lorenza de Sepúlveda y don Fernando Pizarro y Orellana*, ante el notario Juan de Béjar^[8]

2.3. CARTA DE PAGO Y DOTE DE DON FERNANDO

RECIBIDOS DE DOÑA LORENZA (13-5-1628)

Declara don Fernando, ante el escribano Juan de Béjar, hacer recibido ya de su prometida más de lo esperado: 48.574 ducados. Se especifican los orígenes de sus aportaciones: en censos y réditos:

Ocho quentos cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta maravedís; en joyas de oro y plata, dos cuentosnovecientos ochenta y seis mil quinientos noventa y seis maravedís; en ropa blanca, trescientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro maravedís; en pinturas y cuadros, trescientos treinta y siete mil cuatrocientos seis maravedís; en vestidos de mujer, ochocientos dieciseis mil quinientos doce maravedís; en media casa, huerta y cerca, dos cuentos seiscientos veinte mil maravedís; en otras cosas -colgaduras, camas, tafetanes, deudas, cofres, sillas, taburetes, y demás objetos de madera y de cocina, hierro y cobre, y muchas menudencias-, dos cuentos cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos treinta y cuatro maravedís. En suma: La cantidad señalada anteriormente en la escritura. Don Fernando hizo un *Memorial*, donde consta la verdad de lo dicho, y le dio carta de pago a su futura esposa. Y lo firmó y rubricó, siendo a ello presentes los testigos Francisca Blanco, Gregorio de Castro y Pedro de Cepeda, residentes en la Corte de Madrid, ante el escribano Juan Béjar, quien firma y rubrica todo^[9].

Esta carta de pago y dote, en favor de doña Lorenza, por don Fernando, prueba

documentalmente haber recibido la cantidad señalada, prometida por ella como aportación de bienes matrimoniales.

2.4. DOTE DE DOÑA LORENZA, QUE LLEVÓ CON DON FERNANDO (MEMORIAL)

En este *Memorial* doña Lorenza Fdez. de Sepúlveda especifica, muy detalladamente, todo lo que aportó, y yo resumo del amplio documento notarial:

- Un censo contra la Villa de Madrid, sus propios e sisas, de cuantía de 70.000 ducados en plata doble, por escritura de 44.000 ducados, a saver, de los señores doctor Francisco González de Sepúlveda y su mujer, ante Diego Ruiz de Tapia, escribano del número de Madrid, y los 24.000 ducados son del mayorazgo que los dichos señores hicieron, por si están vinculados, y los 20.000 libras son de la dicha doña Lorenza, por la donación que los dichos señores sus tíos le hicieron a ella y al doctor Matías Fernández de Sepúlveda, cuya parte heredó, en virtud de testamento del suso dicho. Sobre estos 20.000 ducados hay 1.000 de censo al quitar en favor de los herederos del Diego Ruiz, y así 7 cuentos 125.000 que dan los 19.000 ducados.
- En la media casa de la plaza, que la otra media está vinculada al dicho mayorazgo, tasada la media en 12.00 ducados. Tiene de censo al quitar 11.000 ducados, en favor de las memorias del Inquisidor General 375.000, y así se ponen a 105.000 ducados.
- Un censo de 300 ducados de principal contra Francisco de Castro, 112.500, vecino de esta Villa de Madrid.
- Otro censo contra don Pedro de la Barrera, vecino de esta Villa, de cuantía de 600 ducados de principal, y aunque el dicho censo es de 225.012 ducados, la mitad es suyo y la otra mitad de doña María de Sepúlveda.
- Otro censo perpetuo de 400 maravedís cada año, sobre una casa de Alonso de Parara y su mujer, vecinos de esta Villa, que vale 31.050 cada año. Etc.

Sigue el documento, que sobrepasa los diez folios, especificando y valorando censos, casas, cercas, objetos diversos, camas de carmesí, arrobas de aceite, barros, tafetanes, colgaduras, alfombras, joyas de oro, brazaletes, cadenas con piezas valiosas, sortijas con diamantes, rosarios y cruces de oro, cadenillas, braseros, candeleros, escudillas, placas, salerillas de plata, candeleros grandes de plata, bujías, platos grandes, medianos y pequeños, pomos de olor, de plata, vinajeras, salvas despabiladeras con cadenilla de plata, salvillas de plata

también, saleros, azucareros, pimenteros, de plata dorada, cálices dorados, jarros de pie de tres molduras, fuentes doradas, pilas de agua bendita, cajuelas doradas y grabadas, tres docenas y media de servilletas, cincuenta sábanas gordas y almohadas, tablas de manteles, peinadores, toallas, colchas, pinturas enmarcadas : de Santa María, de Santo Domingo, de María con el Niño y san José, san Miguel, san Roque, santa María Magdalena, países, tablas de pájaros, retratos, pintura de Hércules con un dragón, Judith con la cabeza de Holofernes, Pontífices, Santa Leocadia, la Virgen con el Niño, san Francisco, imágenes diversas de tema religioso, Ecce Homos, cuadro del P. Rojas, Trinitario, Cristo a la columna, etc.. También vestidos, ropa diversa de raso y tafetán, basquiñas de tabí, polleras de chamelote, jubones verdugados de damasco, de tafetán y carmesí, ropa de felpa y seda, manteos de lana encarnada y otras materias, de diversos colores, etc. De nuevo, aparecen pinturas e imágenes variadas: La Santísima Trinidad, María en sus misterios, como la Inmaculada Concepción, san Juan evangelista, santa Catalina, Cristo ajusticiado, el Niño Jesús, de plata, Cristo Crucificado, san Blas, san Felipe, retablos, relicarios, láminas de santa Teresa y otros santos...

En total se valora todo lo aportado y declarado por la novia en *18 millones 166. 742 maravedís*. Lo firma y rubrica don Fernando Pizarro y Orellana.^[10]

No hay duda ninguna sobre la calidad y estamento social de doña Lorenza Fernández de Sepúlveda. Esta segunda esposa -como las demás- del Pizarro intelectual y político destacado, pertenecía a la clase alta, como correspondía a quien ostentaba títulos de Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Bétera y del Real Consejo de Órdenes de su Majestad, en este momento en que decide tomar nueva esposa. Por el escueto recuento de sus bienes -muy sintetizado por mí, del documento notarial, hasta ahora inédito, según creo- podemos darnos cuenta de su alcurnia.

2.5. PEDIMENTO, AUTO Y MEMORIAL DE BIENES, QUE LLEVÓ AL MATRIMONIO CON DOÑA LORENZA FERNANDO PIZARRO, COMENDADOR DE BÉTERA

(13-mayo-1628)

2.5.1. Para que en todo tiempo conste el capital de los bienes que yo he traído, míos y propios, al matrimonio que he contraído con la señora doña Lorenza de Sepúlveda, mi mujer,

y para cumplir con el capítulo de la *capitulación matrimonial*, que, al tiempo que se hubo de efectuar el dicho concierto, otorgamos, ante el presente escribano, en *tres de marzo de este año de seicientos y veinte y ocho*, presento ante vuestra merced este *Memorial*, y le pido y suplico interponga su autoridad y decreto judicial a lo susodicho, y que se me dé por testimonio, para en guarda de mi derecho. Pido justicia, y para ello, etc.

Lo firma y rubrica Don Fernando Pizarro y Orellana.

(A continuación viene el *Memorial de bienes*).

2..5.2. Pero le precede el *testimonio* del escribano, que dice: “ Realmente sea por presentado el *Memorial de bienes por parte del señor don Fernando Pizarro*, al cual su merced interpone su intervención judicial, y mandó a mí, el presente escribano le ponga en mi reglamento y protocolo, y que desde hoy se presenten, que dicho auto y memorial dé las copias auténticas y en manera que hagan fe que el dicho don Fernando pidiere, porque en todo tiempo conste el capital que él trujo al matrimonio con la señora doña Lorenza de Sepúlveda; que a la dicha copia o copias que se le dieran interpone la dicha intervención judicial. Para que haga la fe que hubiere lugar de derecho, el señor Licenciado Pantoja, teniente de esta Villa de Madrid, lo proveyó, en efecto, *en trece de mayo de mil seiscientos veintiocho*”.

Firmado y rubricado por Juan Pantoja, ante el escribano Juan de Béjar, que asimismo puso su firma y rúbrica.^[11]

2.5.3. *Memorial del inventario de bienes que el señor don Fernando Pizarro y Orellana, Caballero del Orden de Calatrava, Comendador de Bétera, del Consejo de su majestad y su Oydor en el Real Consejo de Las Órdenes, llevó, al tiempo que casó con mi señora doña Lorenza de la Plaza y Sepúlveda, con los seguimientos y con los bienes libres de vínculos, con la carga de censo que adelante irá declarado*

- La mitad de la Capilla y entierro del Santo Cristo en la iglesia parroquial de San Martín, de la Ciudad de Trujillo, en 102. 850 maravedís, en que le adjudico en partición.
- Más tiene su merced, que le debe la hacienda del señor don Juan Fernando Pizarro, Alférez Mayor de la Ciudad de Trujillo, 850. 476 maravedís, como consta de la hijuela

de partición.

- Más la misma hacienda del señor don Juan Fernando Pizarro 3. 718.912 maravedís, de la dote de mi señora doña Estefanía de Orellana, como consta de la partición.
- Más una casa en la Ciudad de Trujillo, en la calle de Los Vivancos, en 1.500 reales.
- Más la Alcaydía de la Cárcel Real de la Ciudad de Trujillo, 600.000 maravedís en plata, que hacen 17.647 reales y 2 maravedís, y del premio de la plata, a cuarenta por ciento, hoy en 7.058 reales: Todo junto, 24.705 reales.
- Más un Regimiento en la Ciudad de Trujillo, que costó 2.500 ducados, en plata 27.500 reales, hacen 935.000 maravedís^[12].
- Más debe la hacienda de Don Pedro de Orellana, vecino de la Ciudad de Trujillo, 46.875 maravedís, que debe por haberlos lastado^[13] y pagado por él, como consta de la hijuela de partición.
- Más debe el susodicho 22.176 maravedís, que pagó Diego de Vega por él, y los ha de pagar el dicho don Pedro.
- Más ha pagado Juan Sánchez por el dicho don Pedro 2.000 reales, que se han de cobrar de su hacienda, que de todo hay cartas de pago y lastos.
- Más la dehesa de la Bonillesa, que se compró del señor don Luis de Paredes, que alinda con la Bonillesa, vinculada del mayorazgo del señor don Fernando y con Almaracejo, en territorio de Trujillo, en 1.166. 214 maravedís.
- Más las haciendas que se compraron de Ovando, que alinda con la Manchuela, vinculada del dicho señor don Fernando, en término de la Villa de Alharife, que son 150 ferrados de tierra, en 1.000 ducados, 374.000 maravedís.
- Más la dehesa de Martín Truyo, término de la ciudad de Trujillo, que alinda con Martín Truyo, del mayorazgo de la Villa de la Cumbre, y con ejidos de la Villa y con el trío Gibraneco, en 2 .500 ducados. Está arrendado a pasto y labor por nueve años, en 1.550 reales.
- Más 800 ovejas, poco más o menos, las 500 y más paridas, con su lana y cría, en 2.000 ducados.
- Más 839 fanegas y media de trigo, que están en la Villa de la Jarza, a 18 reales cada fanega, 15.111 reales, hacen 4.808.093 maravedís.
- Más de cientos labradores del Cortijo de la Manchuela, 1.400 reales de todo dinero prestado, que hacen 47.600 maravedís.
- Más de tres libranzas de penas de Cámara, 137. 900 maravedís.
- Más se de vender la Encomienda, 17. 000 reales, hacen 578.000 maravedís.

- Más se deben 6 años, poco más o menos, el salario de Alcayde de la Cárcel de la Ciudad de Trujillo, 20.000 maravedís en cada un año, 120.000 maravedís.
- Más 620 reales, en dos escrituras, la una entra Fernando Munio, cochero, y su mujer de 250 reales, y la otra de 370 reales entra Antonio Aguado, vecino de la Vellaverde de Tresto, de 150 fanegas de cebada, que se le repasaron 21.080 maravedís.
- Más 10.200 ducados que debe don Pedro Barrantes, y su mayorazgo de la Villa de la Cumbre, conforme a las cuentas de partición y por realeja de Granada y sobre los réditos de ellos hay pleito en Granada, hacen 110.000 reales, son 3. 740.000 maravedís.
- Una colgadura de brocateles blancos y dorados, en doce piezas que hay 46 piernas con sus cenefas y fluecos^[14], 800 ducados, 299.200 maravedís.
- Una colgadura de terciopelo carmesí, bordada con rasos bordados de carmesí y naranjado, con sus frisos y fluecos, en 16.000 reales, 578.000 maravedís.
- Una atapuerca de las fuerzas de Hércules, 300 ducados, 112.200 maravedís.
- Otros paños del Robo de Helena, 200 ducados, 74.800.
- Otra atapuerca de boscaje de verduras, 200 ducados, 74.800.
- Tres reposteros de armas, 600 reales, 20.400 maravedís.
- Otra colgadura de telilla de Abalía, bordados, 500 reales, hacen 17.000 maravedís.
- Una cama de damasco carmesí, con fluecos y alamares^[15] de oro, con sobremesa de lo mismo, y la madera de la cama, dorada y con sus armas a la cabecera, 7.000 reales, hacen 238.000 maravedís.
- Una cama de catalufa^[16] blanca y encarnada, con las goteras^[17], con fluecos y alamares de oro, 2.000 reales, 68.000 maravedís.
- Otra cama de palmilla^[18] azul, con las goteras de brocatel^[19], 800 reales, hacen 27.200 maravedís.
- Un pabellón^[20] de gasa azul celeste, con manga de terciopelo y fluecos de oro, 400 reales, 13.600 maravedís.
- Una colcha de tafetán blanco, aforrada en tafetán tornasolado, bordada de oro y sedas de matices, 200 ducados, 74.800 maravedís.
- Otra colcha de pita^[21], comenzada a bordar, 400 reales, 13.060 maravedís.
- Una colgadura de tafetán carmesí y amarillo de Granada, doscientas varas, en diecisiete paños con cincuenta piernas^[22], a 9 reales la vara, 1.800 reales, 61.2000 maravedís.
- Diez sillas: Las nueve bordadas, y otra de terciopelo carmesí, llana, a 300 reales cada

una, 3.000 reales, 102.000 maravedís.

- Dos taburetes bordados, a 200 reales cada uno, 400 reales, 13.600 maravedís.
- La Librería con lo a él perteneciente, en 2000 ducados, 22.000 reales, 748.000 maravedís. Una carroza con dos frisones^[23], en 1.200 ducados, 13.200 reales, hacen 448.800 maravedís.
- Un tapete de estrado, 150 reales, hacen 5.100 maravedís.
- *Una esclava, que se llama Lucrecia, en 100 ducados, 37.400 maravedís*^[24].
- 6 paños de la conquista y su historia del Perú, en 1.500 reales, 51.000 maravedís.
- De menaje^[25] de casa, 8 sillas de baqueta de Moscovia, bufetes, escritorios y camas, colchones y ropa, así de trenes^[26] como de lana, y vestidos de su merced, 4.000 reales, hacen 136.000 maravedís.

Plata blanca labrada

- 6 platos grandes, con sus armas, pesan 22 marcos^[27] y 2 onzas^[28] y 4 ochavas^[29], 1.450 reales, 49.300, y de hechura, 4 ducados.
- 16 platillos, con sus armas, 28 marcos y 6 ochavas, 1.856 reales, 63.104 maravedís, y 56 reales de hechura.
- 2 candeleros, 4 marcos, 4 onzas y 4 ochavas, hacen 296 reales y 105/2, 10.080 maravedís, y de hechura, 4 ducados.
- 4 escudillas, con sus pies y asas, 4 marcos y 4 ochavas, hacen 264 reales, 8.976 maravedís, y de hechura, 4 ducados.
- Otros 4 candeleros más pequeños, 7 marcos y 1 onza, 465 reales, 15.810 maravedís, y hechuras, 4 ducados.
- 2 frasqueras^[30] con sus tapadores, pesan 13 marcos y 1 onza y 6 ochavas, 859 reales, hacen 29.206 maravedís, y de hechura, 429 reales.
- Una cantimplora, con su tapador y cadena, 5 marcos, 325 reales. La plata son 265. Hacen 9.010, y 60 reales de hechura.
- 4 cuchares^[31] y 4 tenedores y 1 cuchar y tenedor grande, pesan 1 marco y 6 onzas y 7 ochavas, hacen 120 reales 105/2, 4.096 maravedís, y de hechuras 20 reales.
- 2 candiles, uno redondo con cuatro mecheros, y otro triángulo, con tres mecheros, 3 marcos y 1 ochava, 196 reales, 6.664 maravedís, y hechura 12 reales.
- Una salvilla de espabilar, con su cadena lisa y con tijeras, 2 marcos y 6 onzas y 6 ochavas, 184 reales, 6.256 maravedís, de hechura 12 reales.

- Un jarrito pequeño y un tapador de una confitera y una papelinica^[32] ochavada, pesan 5 marcos y 106 ochavas, 327 reales, que son 11.118 maravedís, hechuras doce reales.
- Un azafate, con su pie levantado de figuras de montería y calado^[33], pesa 8 marcos, 2 onzas y 5 ochavas, 551 reales, 280 reales de hechura, hacen 18.734 maravedís la plata sola.

Plata blanca dorada

- Una fuente blanca y dorada, pesa 9 marcos y 4 onzas y 3 ochavas, con un esmalte en medio, 734 reales 105/2; y se entiende en esta plata y hechura a 7 reales el marco, 24.972 maravedís.
- Otra fuente blanca y dorada, 4 marcos y 6 onzas con 106 ochavas, hacen, a 74 reales el marco, plata y hechura, 252 reales, que valen 8.568 maravedís.
- Salero y azucarero y pimentero estriado, y el salero cuadrado, pesan 5 marcos y 6 onzas, hacen 404 reales, 13.736 maravedís.
- Una salvilla, con su pie, blanca y dorada, pesa 2 marcos, 5 onzas y 4 ochavas, hacen 189 reales, hacen 6.426 maravedís.

Plata toda dorada

- Un jarro de pico, con su asa hueca volteada, con ocho gallones^[34], el pico con un mascarón y su moldura en medio, cercado con 6 óvalos, y en el asa 2 mascaroncillos y 1 óvalo, pesa 4 marcos a 100 reales, 400 reales, 13.600 maravedís.
- Una salva ovada, con sus sobrepuestos de cartones a la orilla, cercada y con 4 óvalos levantados, y un bernegal^[35] aovado, con 6 esmaltes en medio, con sus asas, delfines y 1 óvalo en medio, esmaltado, pesaron las dos piezas 5 marcos, 3 onzas y 3 ochavas, a 100 reales el marco, 534 reales, 18.156 maravedís.
- 2 salvillas, con sus pies, la una lisa y la otra cercada, 5 marcos y 106 ochavas, hacen, a 7 ducados y ½ el marco, 414 reales y 105/2, 14.092 maravedís.
- Una pieza de bocados^[36], diez bocados con sus asas y pie, 105 marco y 3 onzas, a 7 ducados el marco, 105 reales, 3.570 maravedís.
- Un taller^[37], con su salero, azucarero y pimentero, aceitera y vinagera, pesó 16 marcos, 1 onza y 5 ochavas, 105.616 reales, 54.944 maravedís.
- Dos cucharas, los cabos torneados, 2 onzas y ½ ochava, 23 reales, 782 maravedís.

- Más de hechuras de la plata blanca, que es la que pone esta margen, porque la dorada va en sus aprecio puesta, 1.047 reales, hacen 35.592 maravedís.
- Más del premio de 11.505 reales y 20 maravedís que hay en plata, a razón de a 40 %, 4.600 reales, hacen 156. 400 maravedís.
- Un bufete de plata, con figuras aovado, en 3.000 reales en plata, y el premio 1.200 hacen 4.200, y de hechura, 800 reales, hacen 5.000 reales, hacen 170.000 maravedís.
- Más una cama, con su cobertura de colores, en 1. 200 reales, es nueva, 40.800 maravedís.
- Un reloj, con todo su aderezo y campana, 500 reales, 17.000 maravedís.
- De cuadros, 500 reales.
- Demás de lo dicho, pesó una vacía de plata, de barbero 3 marcos, 5 onzas y 4 ochavas, 239 reales, y del premio, 97, y de hechura 16, hace todo 352 reales, 11. 968 maravedís.

Los cuales dichos bienes tienen las cargas siguientes.

- A la buena memoria del Cardenal Cervantes, de Gaeta se debe 123. 417 maravedís de suerte principal, y se pagan de réditos, en cada un año, 6.175 maravedís, a razón de a 20.
- A la buena memoria de Garcí Pizarro de Olmos, en la Ciudad de Trujillo, 4.044.770 maravedís por dos escrituras, la una de 187..157, encada un año, a razón de a 20, otorgada ante Alvar González Becerra, escribano que fue de la Ciudad de Trujillo, en 11 de diciembre del año 1608, y la otra de 15. 081 maravedís, cada un año, a razón de a 20 por escritura, ante el mismo escribano, en 20 de abril de 1612 años.

Monta todo. 14. 297.020 maravedís.

Firmado y rubricado por don Fernando Pizarro y Orellana.^[38]

3. CONCLUSIÓN

He presentado los documentos de dote y bienes que aportan al matrimonio doña Lorenza Fernández de Sepúlveda, de modo sintetizado, y más detalladamente -conforme a los escritos originales inéditos- el *Memorial* de don Fernando Pizarro de Orellana, realizados

ambos oficialmente, y transcriptos ahora de las actas notariales, para que conste la calidad de las mutuas aportaciones en las *capitulaciones matrimoniales*, tenidas en la Villa y Corte de Madrid, a principios de marzo y mediados de mayo del año 1628. Este ilustre Pizarro, destacado en leyes y en su gestión política en el Consejo de Felipe IV, no tuvo descendencia, que sepamos, a pesar de haberse casado tres veces. Estos documentos de primera mano nos revelan que tanto él como su segunda consorte gozaban de una posición social elevada, y disponían de gran cantidad de bienes muebles e inmuebles, que aportan al matrimonio. *Estefanía*, primero; ahora *Lorenza*, y, finalmente, *Teresa*, han sido las tres mujeres legales de este destacado familiar de la familia Pizarro.

Él logró describir la vida y hechos gloriosos de sus antepasados en la conquista y gobernación del Perú, en aquellos decisivos primeros momentos en que los extremeños españoles substituyen al gran Atahualpa, después de luchas increíbles contra la indómita naturaleza y las tribus belicosas, domeñadas por el Inca, a quien aprisionan y dan muerte, en el tiempo justo antes de la probable caída en sus redes, nada inocentes, según sabemos hoy día. Después vendrían las luchas intestinas entre Pizarros y almagristas, con fatales consecuencias. ¡Flaquezas de la naturaleza humana y sus ambiciones!

Fernando obtiene fama como escritor, sin ser guerrero. Pero se sabe heredero de los cuatro hermanos, sobre todo de Hernando, que juntó la pluma con la espada.

Quiero recordar, a este propósito, lo que Fernando Pizarro Orellana cita de la obra versificada de don Luis de Zapata, *Carlos famoso*: Una octava real, que alude a Hernando Pizarro, de cuyas gestiones con el Emperador procede, en gran medida, la fama pizarrista, como único sobreviviente, al quedarse en España -aunque tenga que sufrir la larguísima prisión del castillo de la Mota-, siempre sagaz e inteligente para salir a flote y lograr, en cada momento, la solución mejor a sus problemas.. El rey, al fin -casado ya con su medio sobrina, la joven mestiza doña Francisca Pizarro Yupanqui, llegada a España con su hermanito, que fallecerá- le otorga la libertad, pese a las presiones almagristas, y a un no disimulado deseo de sus jueces, e incluso de la corona, de quedarse con sus innumerables bienes. Pero no podemos olvidar que una de sus mayores riquezas fue haber tenido una hija, que reconoce y le da su apellido, *Francisca Pizarro Mercado*, de quien descienden los actuales Pizarro, a través de ella, precisamente, casada con don Fernando de Orellana y Tapia. Hernando aseguró doblemente la descendencia de los Pizarro. Antes fue “embajador” de Francisco ante el

Emperador y la Emperatriz. A esto alude el poeta Luis de Zapata:

*En Barcelona Carlos Quinto estando,
manteniendo en gran honra su alto estado,
con nuevas del Perú llegó Fernando
Pizarro, Caballero muy nombrado:
el cual, y sus hermanos, peleando,
habían multitud de Indios ganado,
y de los que usan ídolos de barro
ganaron el Perú los tres Pizarros.*^[39]

Acabo, finalmente, rindiendo pleitesía a *tres mujeres* -bastante olvidadas-, sin cuyo apoyo moral y humano no hubiera sido posible la realidad del pasado, con sus sombras y luces, actualizada en el presente histórico. Entre ellas, destaco hoy a *Isabel Mercado*, la que tuvo el mérito de asumir un futuro imprevisto, de *vida consagrada y claustral*, viéndose inducida a abandonar, definitivamente, ante su opositora *Yupanqui*, la posibilidad de haber sido la esposa de Hernando Pizarro, después de haberle dado una hija. Luego es justo exaltar a *doña Francisca Pizarro Mercado*, cuya sangre corre por las venas de sus descendientes. Al fin, la segunda esposa de don Fernando Pizarro Orellana, *doña Lorenza Fernández de Sepúlveda*, que supo, sin duda, hacer más llevadera la vida cortesana de este Consejero de su Majestad en la Villa y Corte de Madrid, desde 1628 hasta 1635: ¡Casi siete años de amorosa compañía en la soledad interior de este hombre de Estado!

No deja de ser curiosa asimismo, por su coincidencia, la similitud entre dos extremeños célebres, respecto a haberse casado tres veces: Se trata del pintor-escultor Francisco de Zurbarán y Fernando Pizarro Orellana, escritor, jurista e historiador, por vocación, y hombre de Estado, como queda reiterado. En ambos cada fallecimiento de su esposa supuso una “crisis”; pero en ambos, se resolvía no en quedarse anclados en el dolor y la soledad, sino en búsqueda feliz de nueva compañía. Y en ambos tenemos la impresión de que las bodas no eran de mera “conveniencia”, sino fruto de un auténtico amor compartido.

En nuestro caso, estas *segundas nupcias* fueron *las más breves* de cuantas llevó a cabo el Pizarro cortesano. Pero todo da a entender que fueron de *las que mayor alegría le ocasionaron*: Aunque la felicidad no reside únicamente en la cultura y la riqueza, ésta,

indudablemente, suele ayudar, cuando va unida a la sabiduría y prudencia de una mujer que sabe que la vida de dos en común suele ser la vocación mayoritaria de los seres humanos, según revela el mismo Génesis, y aquellos tiempos -dentro de sus limitaciones- estaban fundamentados en el sentido de los *valores familiares y esponsales*, así como en la *vida contemplativa*, aunque -como el caso de Isabel Mercado, o de una Sor Juana Inés de la Cruz, la mejicana que llevó a clausura el Virrey- no haya sido, en sus inicios, elegida por la interesada, pero sí asumida luego, y vivida con dignidad.

NOTAS:

[1] Hernando -al ver que su sobrina Francisca Pizarro Yupanqui venía del Perú y llegaba a Medina del Campo el 1-11-1551, manifestando ser mayor de 18 años - cambió la decisión primera que había tenido de casarse con Isabel, la madre de dos hijos suyos, un niño, fallecido en tierna edad, y una niña, Francisca Pizarro Mercado, a la que “legitimó”, casándola, a su debido tiempo, en Trujillo con el señor de Magazquilla; mientras, a su madre la metía de Monja en el Convento de La Coria. Isabel sobrevivirá, en su retiro claustral, a doña Francisca Pizarro Yupanqui. Aparece, en un Protocolo de Trujillo, el 2 de marzo de 1598, entre nueve monjas de “San Francisco el Real”, después de “doña Ana de Sande y doña Catalina de Chaves, como doña *Isabel de Mercado*”. Esto desmiente la afirmación de Clodoaldo Naranjo Alonso, *Trujillo, sus hijos y monumentos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, 274: “*Fallecida doña Isabel antes de su salida de prisiones, según la opinión más probable, casó en 1553 con su sobrina*”. Sí, casó con su sobrina, con dispensa de Roma, mientras Isabel quedó recluida en clausura. Hernando, con todo, le pagó una cuantiosa dote.

[2] Espasa-Calpe, Madrid - Barcelona, tomo XLV, página 186.

[3] *Ob. cit.*, p. 277.

[4] Cf. Rómulo Cúneo-Vidal, *Vida del Conquistador del Perú Don Francisco Pizarro, y de sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo Pizarro y Francisco Martín de Alcántara*, Barcelona, Casa Editorial Maucci, s/l ni año, pp. 611 y 612.

[5] Es bien sabido que *Bétera* es la villa valenciana de este nombre con el barrio Mallorca y varias casas de campo. Pueblo con historia, libró una famosa batalla el 30 de diciembre de 1347 “entre las tropas de los *unidos*, acaudilladas por Gilaberto Dalmau de Cruilles, y las de don Pedro IV de Aragón, dirigidas por don Pedro de Ejérica. Los de la *Unión* vencieron al ejército real, haciéndole gran número de muertos y heridos, y tomando sus estandartes, que fueron llevados triunfalmente a Valencia” (*Enciclopedia Universal ilustrada*, Espasa-Calpe, t.VIII, p. 507).

[6] Véase el Testamento de Don Fernando Pizarro de Orellana en mi obra *Tirso y los Pizarro. Aspectos histórico-documentales*, Teatro del Siglo de Oro, Estudios de Literatura 20, Kassel, Fundación Obra Pía de los Pizarro, Trujillo (Cáceres) / Kassel, ed. Reichenberger 1993, pp. 431-548, sobre todo p.437.

[7] El texto del amanuense escribe “Arellano”.

[8] Archivo Histórico de Protocolos de la Comunidad de Madrid (AHPCM), signatura 4.461, ff. 429r - 430v.

[9] AHPCM, signatura 4.461, ff. 962r - 964v.

[10] AHPCM, signatura 4.461, ff.965r - 975v.

[11] AHPCM, signatura 4.461, ff. 1.183r -1.183v.

[12] Esto es lo que señala, correctamente, en cifras. El texto está equivocado, pues dice: “nueve mil trescientos cincuenta maravedís”.

[13] *Lastado*: ‘suplido lo que debe pagarse con el derecho de reintegrarse’ (DRAE).

[14] *Fluecos*: flecos, en castellano actual.

[15] *Alamares*: caireles, adornos.

[16] *Catalufa*: tafetán doble labrado.

[17] *Goteras*: cenefas de adorno que cuelgan del cielo de la cama.

[18] *Palmilla*: paño de calidad, labrado especialmente en Cuenca.

[19] *Brocatel*. brocado,

[20] *Pabellón*. colgadura plegadiza que cobija y adorna una cama.

[21] *Pita*: hilaza de esta planta, oriunda de México.

[22] *Pierna*: desigualdad en el corte de los tejidos.

[23] *Frisones*: caballos fuertes, muy anchos de pies, propios para carrozas.

[24] Hoy nos parece alarmante el hecho de que a una joven se le ponga precio en calidad de bien aportado al matrimonio, en medio de objetos diversos, como uno más. Así fue la realidad secular hasta fechas no lejanas, en las familias y personas pudientes. (Esta esclava, Lucrecia, va inventariada entre un tapete de estrado y seis paños de la conquista).

[25] *o menaje* en el original. ¿Será reminiscencia de la lengua galaico-portuguesa, en que “o” es “el”?

[26] *trenes*: ostentaciones, lujos.

[27] *marco*: la mitad de una libra.

[28] *onza*: la duodécima parte de una libra.

[29] *ochava*: la octava parte de una onza.

[30] *frasqueras*: las cajas en que se guardan los frascos, que están hechas con diferentes divisiones, en que entran ajustados, para llevarlos de una parte a otra, sin que se maltraten (Autoridades. A partir de ahora, Aut).

[31] *cuchares*: así en el original. ¿Síntoma del origen familiar asturiano?

[32] *papalinica*: así aparece en el original. Ligera deformación lingüística de *papelinica*: copa pequeña para el vino.

[33] *Azafate*: fuente o bandeja, en este caso de metal y con pie.

[34] *gallones*: adornos del jarro de plata.

[35] *bernegal*: en el ms. pone “*bernagal*”, según la vacilación vocálica que estoy notando en este *memorial*; significa una taza para beber, ancha de boca y de forma ondeada (DRAE).

[36] *bocados*: “son los tacos que se hacen de filástica -hilos sacados de cables viejos- para las piezas” (Aut).

[37] *taller*: vinagreras para el servicio de la mesa.

[38] AHPCM, signatura 4.461, ff. 1.183r - 1.188r.

[39] Don Luis Zapata, *Carlos famoso*, canto 36, cit. por Hernando Pizarro Orellana, *ob. cit.*, 293. Corregí algún verso con erratas.